



Madrid, 28 de enero de 2025

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica que el día 12 de febrero de 2025, tendrá lugar un evento híbrido, presencial y en streaming, para inversores y analistas a las 12:30 horas (CET) aproximadamente, en el que se comentarán los resultados de MAPFRE correspondientes al ejercicio 2024.

El evento en directo tendrá lugar en el Auditorio de la Fundación MAPFRE en Paseo de Recoletos, 23, Madrid.

Cualquier persona interesada en seguir el evento por streaming podrá acceder a través de nuestra [página corporativa](#).

La documentación que se prevé entregar durante la reunión se hará pública antes de su comienzo, mediante comunicación a esta Comisión, y será incluida en la página web mencionada.

José Miguel Alcolea Cantos  
Secretario General